CONVOCATORIA CAP N° 018-2025-MML/GRML

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA OCUPAR TEMPORALMENTE UNA (01) PLAZA VACANTE EN EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

I. GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Gobierno Regional Metropolitano de Lima R.U.C. N° 20518396332

1.2 DOMICILIO LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Av. Bolivia N° 320 - Cercado de Lima

1.3 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

Cubrir una (01) plaza vacante bajo la modalidad de Contrato Temporal con personal idóneo que cumplan con los requisitos exigidos para el cargo, publicado en la página web del Gobierno Regional Metropolitano de Lima de la Municipalidad Metropolitana de Lima– Gobierno Regional Metropolitano de Lima.

ITEM	CARGO	CAP	CLASIFICACION
1	ABOGADO I	57	SP- ES

1.4 ÁREA SOLICITANTE

Subgerencia Regional de Descentralización

1.5 BASE LEGAL

El Reglamento se sustenta en la base legal siguiente:

- Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Las demás disposiciones que le resulten aplicables.

TERMINOS DE REFERENCIA

ABOGADO I

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

UNIDAD ORGANICA	Subgerencia Regional de Descentralización
Nº CAP	57
CLASIFICACION	SP-ES
CARGO ESTRUCTURAL	Abogado I

II. FUNCION BÁSICA

Participar en el proceso de transferencias a la Municipalidad Metropolitana de Lima y elaborar propuestas de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros, relacionados con la transferencia de funciones, programa, proyectos y fondos sectoriales.

III. FUNCIONES ESPECÍFICAS

1) Participar en la coordinación con la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, o la entidad designada para el efecto, y los sectores responsables sobre el proceso de transferencia.
2) Elaborar propuestas para suscribir convenios, marcos de transferencia u demás instrumentos necesarios para el proceso de transferencia.
3) Proponer adecuaciones técnicas y administrativas de los sectores involucrados.
4) Coadyuvar a la facilitación de la transferencia de programas, proyectos y fondos de los sectores a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
5) Asesorar y absolver consultas técnicas de su especialidad sobre la normatividad del área.
6) Coordinar la elaboración, suscripción y recepción de las Actas de Transferencia.
7) Emitir informes referentes a sus funciones.
8) Otras funciones asignadas por el Jefe de División y Acreditación y Transferencias.

IV. LÍNEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Depende de	Subgerente Regional de Descentralización
Ejerce mando Supervisión sobre	
Responsabilidad	El abogado I, es responsable por los actos técnicos y administrativos derivados del ejercicio de sus funciones y de las decisiones que se adopte, de cumplir y hacer cumplir las labores establecidas en el presente Manual para lograr los fines y objetivos del PGRLM.

V. REQUISITOS MÍNIMOS FORMACIÓN

Nivel educativo	Título Profesional Universitario, colegiado y habilitado.
Profesión	Abogado
Capacitación Adicional	Sistemas Administrativos, Sistemas de Descentralización y Transferencias o Sistemas de Planificación u otros relacionados al cargo. Ofimática y/o paquetes informáticos de textos.

EXPERIENCIA

Tiempo mínimo para el cargo	Un (01) año en la Administración Pública.

ALTERNATIVA

	(Experiencia): Dos (02) años en el ejercicio laboral vinculado a los estudios universitarios.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Cargo	Lugar de Prestación del Servicio	Duración del Contrato	Remuneración Mensual (*)	Otras condiciones esenciales del Contrato
Abogado I	Subgerencia Regional de Descentra-lización	Inicio: A partir de la suscripción del Contrato. CAP N° 57	Remuneración: S/ 4,283.00 (Cuatro mil ochocientos once con 00/100 Soles)	El Gobierno Regional Metropolitano de Lima, Proporcionará los elementos de trabajo y asumirá los gastos que la prestación del servicio requiera, El contratado deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa interna del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.

(*) Compuesta por la suma de Remuneración + CAFAE

VII. CALENDARIO DEL PROCESO:

ACTIVIDADES	FECHA
Convocatoria	Del 24/07 al 11/08/2025
Inscripción de Postulantes y Presentación de documentos currículo vitae DOCUMENTADO sólo en forma digital al siguiente correo electrónico Convocatorias@grml.gob.pe, desde las 08:00 hasta las 17:00 horas **(Revisar el Reglamento del Concurso Público de Méritos).**	**12/08/2025**
Calificación de currículum vitae documentado	Del 13/08 al 14/08/2025
Publicación de Postulantes aptos para la evaluación de conocimientos y la entrevista personal	15/08/2025
Evaluación de conocimientos y Entrevista personal	18/08/2025
Publicación de Orden de Méritos	19/08/2025
Posesión del cargo e integración al ambiente laboral	Del 20/08 al 26/08/2025

INFORMES E INSCRIPCIÓN:

Los interesados presentarán los documentos en forma y modalidad establecida en el Reglamento del Concurso, publicado en la página web del Gobierno Regional Metropolitano de Lima de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la dirección electrónica https://grml.gob.pe/convocatorias/

La Presentación del currículo vitae DOCUMENTADO sólo en forma digital al siguiente correo electrónico Convocatorias@grml.gob.pe, desde las 08:00 hasta las 17:00 horas **(Revisar el Reglamento del Concurso de Méritos).**

Lima, 24 de julio de 2025